

comisión del codex alimentarius ^S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

CX/FA 07/39/1
Diciembre de 2006

PROGRAMA CONJUNTO DE LA FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

39ª reunión

Beijing (China), 24 al 28 de abril de 2007

PROGRAMA PROVISIONAL

La 39ª reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y de sus grupos especiales de trabajo, se celebrará en el Kunlun Hotel, 2 Xin Yuan Nan Lu, Chaoyang District, Beijing, China, de acuerdo con el siguiente calendario:

<u>Grupos Especiales de Trabajo sobre:</u>	
Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios	Domingo, 22 de abril de 2007 de las 09:00 a las 18:00 horas
Directrices para el Uso de Aromatizantes	Lunes, 23 de abril de 2007 de las 09:00 a las 12:00 horas
Especificaciones	Lunes, 23 de abril de 2007 de las 14:00 a las 16:00 horas
<u>Período de sesiones plenarias:</u>	del Martes, 24 de abril de 2007 a las 9:30 horas al Sábado, 28 de abril de 2007

Los documentos de trabajo que se preparen se incluirán también en el sitio WEB del Codex. Podrán descargarse e imprimirse accediendo al siguiente URL: <http://www.codexalimentarius.org>
Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les haya distribuido, pues el número de ejemplares adicionales disponibles en la reunión será limitado.

PROGRAMA PROVISIONAL

Tema del Programa	Asunto	Signatura del documento
1	Aprobación del programa	CX/FA 07/39/1
2	Nombramiento del Relator	
3	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités y Grupos especiales del Codex	CX/FA 07/39/2
		CX/FA 07/39/2-Add. 1
4	Asuntos de interés presentados por la FAO/OMS	CX/FA 07/39/3
4 (a)	67ª Reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)	
4 (b)	Medidas necesarias como resultado de los cambios en el estado de la Ingesta Diaria Admisible (IDA)	CX/FA 07/39/4
5	Ratificación y/o revisión de dosis máximas para los aditivos alimentarios en normas del Codex	CX/FA 07/39/5
	Corrigendum	CX/FA 07/39/5-Add. 1
6	Integración de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas del Codex para productos en la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (NGAA)	
6 (a)	Informe del Grupo de Trabajo electrónico sobre integración de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas del Codex para productos en la NGAA	CX/FA 07/39/6
	• Observaciones	CX/FA 07/39/6-Add.1
	•	CX/FA 07/39/6-Add. 2 (solo en lengua original)
6 (b)	Informe del Grupo de Trabajo electrónico sobre la revisión del Manual de Procedimiento	CX/FA 07/39/7
	• Observaciones	CX/FA 07/39/7-Add.1
	•	CX/FA 07/39/7-Add. 2 (solo en lengua original)
7	Examen de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (NGAA)	
7 (a)	<u>Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (NGAA)</u>	
	Documento de Trabajo como información y apoyo para el debate sobre la NGAA	CX/FA 07/39/8
	Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre la NGAA	CRD 1
	Informe del Grupo de Trabajo electrónico sobre la NGAA	CX/FA 07/39/9 (Parte 1) CX/FA 07/39/9 (Parte 2)

Tema del Programa	Asunto	Signatura del documento
	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones • 	CX/FA 07/39/9-Add.1 CX/FA 07/39/9-Add. 2 (solo en lengua original)
7 (b)	Dosis máximas de uso para Pullulano (SIN 1204) (en respuesta a la CL 2006/40-FA, parte 1)	CX/FA 07/39/10 CX/FA 07/39/10-Add. 1 (solo en lengua original)
7 (c)	Documento de debate sobre la revisión del sistema de clasificación de la NGAA	CX/FA 07/39/11
8	Anteproyecto de Directrices para el Uso de Aromatizantes (N03-2006)	CX/FA 07/39/12
	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones al tramite 3 • • Informe del Grupo Especial de Trabajo físico sobre las Directrices para el Uso de Aromatizantes 	CX/FA 07/39/12-Add 1 CX/FA 07/39/12-Add. 2 (solo en lengua original) CRD 2
9	Inventario de coadyuvantes de elaboración (ICE)	
9 (a)	Documento de debate sobre directrices y principios para el uso de los coadyuvantes de elaboración	CX/FA 07/39/13
9 (b)	Inventario de coadyuvantes de elaboración (ICE), versión actualizada	CX/FA 07/39/14
10	Sistema Internacional de Numeración (SIN) de los Aditivos Alimentarios	
10 (a)	Proyecto de revisión del documento <i>Nombres Genéricos y Sistema Internacional de Numeración de Aditivos Alimentarios</i> - CAC/GL 32-1989 (N07-2005)	ALINORM 06/29/12, Ap. XV
	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones en el Trámite 6 (en respuesta a la CL 2006/37-FA) 	CX/FA 07/39/15
10 (b)	Propuestas de enmiendas al Sistema Internacional de Numeración de los Aditivos Alimentarios (en respuesta a la CL 2006/40-FA, parte 2)	CX/FA 07/39/16
		CX/FA 07/39/16-Add. 1 (solo en lengua original)
11	Especificaciones de Identidad y Pureza de los Aditivos Alimentarios	
	Especificaciones de Identidad y Pureza de los Aditivos Alimentarios formuladas por el JECFA en su 67ª reunión	CX/FA 07/39/17
	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones • Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre las Especificaciones • 	CX/FA 07/39/17-Add. 1 CRD 3

Tema del Programa	Asunto	Signatura del documento
12	Lista de prioridades de los aditivos alimentarios para su evaluación por el JECFA (en respuesta a la CL 2006/41-FA)	CX/FA 07/39/18
		CX/FA 07/39/18-Add. 1 (solo en lengua original)
13	Otros Asuntos y Trabajos Futuros	
14	Fecha y Lugar de la siguiente reunión	
15	Aprobación del Informe	

NOTAS SOBRE EL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 del programa – Aprobación del programa (CX/FA 07/39/1): Se invitará al Comité a que apruebe el programa provisional como programa de la reunión

Tema 2 del programa – Nombramiento del Relator: Se invitará al Comité a que nombre el Relator de la reunión.

Tema 3 del programa – Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités y Grupos especiales del Codex (CX/FA 07/39/2): El documento es un documento de información preparado por la Secretaría del Codex sobre cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités y Grupos especiales del Codex.

Tema 4 del programa - Asuntos de interés presentados por la FAO/OMS (CX/FA 07/39/3): El documento es un documento de información preparado por la FAO y la OMS.

Tema 4 (a) del programa – 67^a Reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA): Las Secretarías conjuntas de la FAO y la OMS para el JECFA presentarán un resumen de los resultados de la 67^a reunión del JECFA (Roma, Italia, 20-29 de junio de 2006). El informe/sumario en lengua inglesa está disponible en el sitio web: http://www.fao.org/ag/agn/jecfa/whatisnew_en.stm.

Tema 4 (b) del programa - Medidas necesarias como resultado de los cambios en el estado de la Ingesta Diaria Admisible (IDA) (CX/FA 07/39/4): En este documento se resumen los cambios en el estado de las IDA de los aditivos alimentarios tal como se propuso en la 67^a reunión del JECFA.

Tema 5 del programa – Ratificación y/o revisión de dosis máximas para los aditivos alimentarios en normas del Codex (CX/FA 07/39/5): Conforme al Manual de Procedimiento del Codex Alimentarius, la Secretaría del Codex presentará un informe al Comité, relativo a la ratificación de disposiciones para los aditivos alimentarios en normas del Codex, sobre la base de las propuestas remitidas por otros Comités del Codex y en el contexto de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios.

TEMA 6 DEL PROGRAMA - EXAMEN DE LA NORMA GENERAL DEL CODEX PARA LOS ADITIVOS ALIMENTARIOS (NGAA)

Tema 6 (a) del programa - Informe del Grupo de Trabajo electrónico sobre integración de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas del Codex para productos en la NGAA (CX/FA 07/39/6): El Comité en su 38ª reunión convino en establecer un Grupo de Trabajo electrónico, dirigido por los Estados Unidos de América, para preparar un documento de debate que describa por completo los impactos de las revisiones sobre las disposiciones sobre aditivos alimentarios en las categorías de alimentos relevantes de la NGAA con una relación de uno a uno con una norma para productos, para distribuirlo, recabar observaciones y someterlo a debate en la próxima reunión del Comité. El Comité acordó que el debate contendría también propuestas de revisión de la NGAA para integrar las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas del Codex para productos y animó al Grupo de Trabajo a considerar soluciones que pudieran aplicarse consecuentemente en todos los comités. Se convino que en el desarrollo de dichas propuestas, toda restricción adicional sobre el uso de aditivos alimentarios que sea una excepción a los principios generales utilizados en el desarrollo de la NGAA, se tomará en consideración de acuerdo con los criterios siguientes: i) El uso de un aditivo alimentario específico en un alimento de acuerdo con todas las demás disposiciones (p.ej. nombre, etiquetado e higiene) de una norma individual del Codex para productos no es inocuo; ii) El aditivo alimentario específico no puede realizar su efecto funcional pretendido en el alimento normalizado del Codex debido a consideraciones fisicoquímicas con respecto al aditivo alimentario o el alimento normalizado; iii) El uso de un aditivo alimentario específico en un alimento de acuerdo con una norma individual del Codex para productos induciría a error al consumidor; y iv) Toda excepción a los principios generales de la NGAA estará completamente documentada y respaldada por información facilitada al CCFAC. El Comité acordó también que, en la medida de lo posible, las excepciones a los principios generales de la NGAA se implementarán de la forma más sencilla, más transparente y pragmática posible, por ejemplo mediante el uso de notas en los aditivos alimentarios de los Cuadros 1 y 2 de la NGAA, revisiones al Anexo al Cuadro 3 ó mediante revisiones al Sistema de Clasificación de los Alimentos de la NGAA (ALINORM 06/29/12, párrs. 64-67).

El documento de trabajo CX/FA 07/39/6-Add.1 contiene observaciones sobre el informe del Grupo de Trabajo electrónico sobre integración de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas del Codex para productos en la NGAA.

Tema 6 (b) del programa - Informe del Grupo de Trabajo electrónico sobre revisión del Manual de Procedimiento (CX/FA 07/39/7): El Comité en su 38ª reunión ratificó la recomendación del Grupo de Trabajo físico de establecer un Grupo de Trabajo electrónico dirigido por Suiza para examinar las enmiendas relevantes al Manual de Procedimiento incluyendo: i) el formato de la sección sobre aditivos alimentarios de las normas del Codex para productos; ii) las relaciones entre los comités para productos y los comités generales, con respecto a la sección sobre aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos; y iii) el mandato del Comité, y que preparara un informe con una primera propuesta de enmiendas al Manual de Procedimiento, para distribuirlo y someterlo a examen ulterior en la próxima reunión del Comité (ALINORM 06/29/12, párr. 68).

El documento de trabajo CX/FA 07/39/6-Add.1 contiene observaciones sobre el informe del Grupo de Trabajo electrónico sobre revisión del al Manual de Procedimiento.

TEMA 7 DEL PROGRAMA - EXAMEN DE LA NORMA GENERAL DEL CODEX PARA LOS ADITIVOS ALIMENTARIOS (NGAA)**Tema 7 (a) del programa - Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General del Codex para Aditivos Alimentarios (NGAA)**

Documento de Trabajo como información y apoyo para el debate sobre la NGAA (CX/FA 07/39/8): El Comité en su 38ª reunión acordó pedir a la Secretaría del Codex que prepare todos los años una versión actualizada del "Documento de trabajo para información y apoyo en el debate sobre la NGAA" análogo a CX/FAC 06/38/8 (ALINORM 06/29/12, párr. 72).

Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre la NGAA (CRD 1) : El Comité en su 38ª reunión decidió convocar de nuevo el Grupo de Trabajo especial sobre la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios antes de su próxima sesión, presidido por los Estados Unidos de América (ALINORM 06/29/12, párr. 74).

Informe del Grupo de Trabajo electrónico sobre la NGAA (CX/FA 07/39/9): El Comité en su 38ª reunión acordó establecer de nuevo el Grupo de Trabajo electrónico sobre la NGAA, bajo la dirección de Estados Unidos de América, para examinar las recomendaciones pendientes contenidas en CX/FAC 06/38/10, las observaciones contenidas en CX/FAC 06/38/9 Partes 1 y 2, las decisiones relevantes de la 37ª y la 38ª reunión del CCFAC y las nuevas observaciones presentadas en respuesta a la carta circular a enviar por la Secretaría del Codex. Se convino que el Grupo de Trabajo electrónico adoptaría un enfoque horizontal en su debate de las disposiciones sobre colores y edulcorantes en su lista de prioridades, y que el informe contendría recomendaciones para el Comité con vistas a adelantar dichas disposiciones en el proceso de Trámites del Codex y avanzar en la NGAA (ALINORM 06/29/12, párr. 79).

El documento de trabajo CX/FA 07/39/9-Add.1 contiene observaciones sobre el informe del Grupo de Trabajo electrónico sobre la NGAA

Tema 7 (b) del programa -Dosis máximas de uso del Pullulano (SIN 1204) (CX/FA 07/39/10): El Comité en su 38ª reunión, tomando nota de que el JECFA había evaluado el pullulano (SIN 1204) como “no especificado”, acordó incluirlo en el Cuadro 3 de la NGAA en el Trámite 4 y pedir dosis máximas de uso propuestas en las categorías de alimentos que se encuentran en el Anexo al Cuadro 3. (ALINORM 06/29/12, párr. 36).

El documento de trabajo CX/FA 07/39/10 contiene las propuestas recibidas en respuesta a la CL 2006/40-FA (parte 1) para dosis máximas de uso del pullulano en las categorías de alimentos que se encuentran en el Anexo al Cuadro 3 de la NGAA.

Tema 7 (c) del programa -Documento de debate sobre la revisión del sistema de clasificación de la NGAA (CX/FA 07/39/11): El Comité en su 38ª reunión resolvió establecer un Grupo de Trabajo electrónico, dirigido por Indonesia, con el objetivo de elaborar un documento de debate y, de acuerdo al procedimiento establecido en su 36ª reunión, incluir un documento de proyecto para la revisión del sistema de clasificación de la NGAA (ALINORM 06/29/12, párr. 215).

Tema 8 del programa – Anteproyecto de Directrices para el Uso de Aromatizantes (N03-2006) (CX/FA 07/39/12): La 29ª reunión del Comité del Codex Alimentarius aprobó la elaboración de directrices para el uso de aromatizantes como nuevo trabajo para el Comité (ALINORM 06/29/41, párr. 124 y Apéndice VIII). El Comité en su 38ª reunión acordó que, a reserva de la aprobación de la Comisión, un Grupo de Trabajo electrónico dirigido por Estados Unidos de América preparara un anteproyecto de Directrices para distribuirlo, recabar observaciones en el Trámite 3 y someterlo a examen en su próxima reunión. Se sugirió que los datos sobre la estimación de la ingestión de aromatizantes del JECFA y otros datos relevantes se tomaran en consideración al elaborar los proyectos de Directrices. El Comité acordó además establecer un Grupo Especial de Trabajo antes de su próxima reunión, bajo la presidencia de la Comunidad Europea, para examinar el anteproyecto de Directrices y las observaciones presentadas al Trámite 3 (ALINORM 06/29/12, párr. 87-88).

El documento de trabajo CX/FA 07/39/12-Add. 1 contiene las observaciones en el Trámite 3 sobre el anteproyecto de Directrices para el Uso de Aromatizantes. El informe del Grupo Especial de trabajo se presentará al Comité en el Documento de Sala No 2 (CRD 2).

TEMA 9 DEL PROGRAMA - INVENTARIO DE COADYUVANTES DE ELABORACIÓN (ICE)

Tema 9 (a) del programa - Documento de debate sobre directrices y principios para el uso de los coadyuvantes de elaboración (CX/FA 07/39/13): El Comité en su 38ª reunión acordó que se necesitaban directrices sobre el uso de los coadyuvantes de elaboración. A tal fin, se convino en establecer un Grupo de Trabajo electrónico, bajo la presidencia de Indonesia, para elaborar un documento de debate sobre directrices y principios para el uso de los coadyuvantes de elaboración, que estudiara: la justificación tecnológica; el uso inocuo y controles apropiados de los coadyuvantes de elaboración; la relación entre coadyuvantes de elaboración y aditivos alimentarios; y otras cuestiones relativas a los coadyuvantes de elaboración. (ALINORM 06/29/12, párr. 92).

Tema 9 (b) del programa - Inventario de coadyuvantes de elaboración (ICE), versión actualizada (CX/FA 07/39/14): El Comité en su 38ª reunión aceptó el ofrecimiento de la Delegación de Nueva Zelanda de preparar una versión más actualizada del ICE para examinarla en la próxima reunión del Comité, con las mejoras indicadas en CX/FAC 06/38/13, párr. 16 (ALINORM 06/29/12, párr. 93).

TEMA 10 DEL PROGRAMA - SISTEMA INTERNACIONAL DE NUMERACIÓN (SIN) DE LOS ADITIVOS ALIMENTARIOS

Tema 10 (a) del programa – Proyecto de revisión del documento *Nombres Genéricos y Sistema Internacional de Numeración de Aditivos Alimentarios – CAC/GL 36-1989 (N07-2005) (ALINORM 06/29/12, Apéndice XV)*: La Comisión del Codex Alimentarius adoptó, en su 29º período de Sesiones, el anteproyecto de revisión en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6 como propuesto por el Comité (ALINORM 06/29/41, párr 99-102 y Apéndice V).

El documento de trabajo CX/FA 07/39/15 contiene las observaciones en el Trámite 6 recibidas en respuesta a la CL 2006/37- FA.

Tema 10 (b) del programa - Propuestas de enmiendas al Sistema Internacional de Numeración de los Aditivos Alimentarios (CX/FA 07/39/16): El Comité en su 32ª reunión acordó recabar observaciones para realizar revisiones adicionales al SIN con carácter permanente (ALINORM 01/12, párr. 74). El documento de trabajo CX/FA 07/39/16 contiene observaciones sobre revisiones adicionales al SIN, recibida en respuesta a la CL 2006/40-FA (parte 2).

Tema 11 del programa - Especificaciones de Identidad y Pureza de los Aditivos Alimentarios (CX/FA 07/39/17): El documento hace referencia a las especificaciones suscitadas en la 67ª reunión. El Comité en su 38ª reunión decidió restablecer el Grupo de Trabajo especial sobre especificaciones antes de su próxima reunión, presidido por Dinamarca (ALINORM 06/29/12, párr. 107). Las especificaciones están disponibles en el sitio web: <http://www.fao.org/ag/agn/jecfa-additives/search.html>.

Las observaciones sobre Especificaciones de Identidad y Pureza de los Aditivos Alimentarios suscitadas en la 67ª reunión se encuentran en el documento CX/FA 07/39/17-Add. 1. El informe del Grupo de Trabajo Especial se presentará al Comité en el Documento de Sala N° 3 (CRD 3).

Tema 12 del programa - Lista de prioridades de los aditivos alimentarios, para su evaluación por el JECFA (CX/FA 07/39/18): El Comité, en su 38ª reunión, acordó pedir a la Secretaría del Codex, en coordinación con la Secretaría Conjunta del JECFA, que recabara nuevas propuestas de adiciones o modificaciones de la lista de prioridades, para someterlas a examen en su próxima reunión en una circular independiente, que también incluiría el cuestionario para la presentación (ALINORM 06/29/12, párr. 209). El documento de trabajo CX/FA 07/39/18, contiene las observaciones recibidas en respuesta a la CL 2006/41-FA.

Tema 13 del programa – Otros asuntos y trabajos futuros: Se examinarán otros asuntos y propuestas para trabajos futuros sujeto a la aprobación de la Comisión del Codex Alimentarius o de su Comité Ejecutivo.

Tema 14 del programa – Fecha y lugar de la siguiente reunión: Se informará oportunamente al Comité de la fecha y lugar de la próxima reunión.

Tema 15 del programa – Aprobación del Informe: El Comité aprobará el informe de su 39ª reunión sobre la base de un proyecto que habrá de preparar la Secretaría del Codex.